

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán iguales de acuerdo con la entidad o particular que los solicite.

Los anuncios que no se insertarán previo abono o depósito en la capital que responda de su pago.

Las inserciones en el "Parte no oficial" como, Sr. Gobernador civil, según está prevenido, las de la entidad militar.

A todo recibo que acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

Núm. 1850

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de contribución rústica de los años 1946 a 1954 se sigue contra varios contribuyentes del pueblo de La Almolda, he dictado la siguiente

Providencia. — No habiendo hecho efectivos sus débitos los deudores de este expediente, a pesar de los requerimientos practicados, he acordado el embargo de las fincas de su propiedad, según designación hecha en la certificación expedida por el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro, y que son las siguientes:

D.ª Concepción Albalad Albalad: Un campo sito en el término municipal de La Almolda, polígono 25, parcela 88, partida de "Valpierre", de 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Carmen Contiente; Sur, con camino; Este, con Salvador Morales, y Oeste, con Pura Peralta.

Concepción Albalad Ferrer: Un campo en el término municipal de La Almolda, polígono 52, parcela 79, de 1 hectárea 97 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Oeste, con municipio, y Este, camino. Partida de "Refuebas".

Otro campo en la partida de "Refuebas", polígono 52, parcela 31, de 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; Sur, con camino; Este, con Manuel Sorrosal, y Oeste, con camino.

Georgia Albalad Ferrer: Un campo en la partida de "Boboral", polígono 34, parcela 67, de 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Rodes; Sur, con municipio; Este, con Constantino Val, y Oeste, con José Rodes.

Faustino Aznar Carreras: Un campo en la partida de "Pataquera", polígono 15, parcela 126, de 1 hectárea 23 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, Este y Oeste, con municipio, y Sur, con Faustino Escuer.

José Borraz Serón: Un campo en la partida de "La Vuelta", polígono 24-65, parcela 10, de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Calvete; Sur y Este, con municipio, y Oeste, con Pura Peralta.

Andrés Castejón Serrate: Un campo

en la partida de "Sierra", polígono 3, parcela 16, de 2 hectáreas 11 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino, y Sur, Este y Oeste, con municipio.

Santiago Escanilla Barrachina: Un campo en la partida de "Refuebas", polígono 17, parcela 311, de 1 hectárea 45 áreas, que linda: Por el Norte y Sur, con municipio; Este, con viuda de Bienvenido Rozas, y Oeste, con Miguel Villagrasa.

José Escuer Alós: Un campo en la partida de "Valdusán", polígono 14, parcela 99, de 1 hectárea 26 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Francisco Jaria; Sur, con Pedro Antonio Bosque; Este, con Emilio Aznar, y Oeste, con Concepción Olona.

José Escuer Ferrer: Un campo en la partida de "Majada Judíos" polígono 12, parcela 66, de 1 hectárea 55 áreas, que linda: Por el Norte, con Isabel Palacios; Sur, con Patrocinio Lansac; Este, con Concepción Olona, y Oeste, con Elías Torre.

Pabla Falcón Salvador: Un campo en la partida de "Reguero", polígono 22, parcela 112, de 2 hectáreas 76 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, y Sur, con Pura Peralta, y Este y Oeste, con municipio.

Pedro Gericó Pelegrín: Un campo en la partida de "Refuebas", polígono 18, parcela 132, de 2 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con municipio.

Jacinto Gonzalvo: Un campo en la partida de "La Vuelta", polígono 23, parcela 2, de 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; Sur, Virgilio Marquina; Este, con camino, y Oeste, con término de Pina.

Herederos de Paulina Gracia Grau: Un campo en la partida de "Balsaza", polígono 53, parcela 16, de 58 áreas 47 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Santiago Escuer; Sur, con camino; Este, con Elías Albalad, y por el Oeste, con camino.

Otro campo en la partida de "Socarrada", polígono 45, parcela 102, de 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; Sur, con Julio Rozas; Este, con Jesús Rozas, y por el Oeste, con Angel Taules.

Otro campo en la partida de "Boboral", polígono 35, parcela 10, de 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Rodes; por el Sur, con municipio; por el Este, con Joaquín Pallás, y por el Oeste, con Elías Albalad.

Otro campo en la partida de "Los Vales", polígono 55, parcela 2, de 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte y Oeste, con camino, y por el Sur y Este, con Elías Albalad.

Otro campo en la partida de "Sardera", polígono 17, parcela 66, de 1 hectárea 13 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Sur, con camino; por el Este, con Emilio Isac, y por el Oeste, con Julián Morales.

Andrés Jaria Jaria: Un campo en la partida de "Eras Altas", polígono 36, parcela 72, de 16 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino, y por el Sur, Este y Oeste, con municipio.

Herederos de Manuel Labarta Castillo: Un campo en la partida de "La Sierra", polígono 38, parcela 9, de 45 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Manuel Labarta; Por el Sur, con Valero Escuer; por el Este, con municipio, y por el Oeste, con camino.

Virgilio Marquina Alós: Un campo en la partida de "La Vuelta", polígono 23, parcela 3, de 4 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Jacinto Gonzalvo; por el Sur y Oeste, con municipio, y por el Este, con camino.

Santiago Morales Calvete: Un campo en la partida "La Roca", polígono 16, parcela 12, de 1 hectárea 81 áreas

25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Sur, con Felipe Morales; por el Este, con Felipe Morales, y por el Oeste, con Francisco Rigabert.

Mariano Morales Villagrasa: Un campo en la partida de "La Val Alta", polígono 41, parcela 46, de 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Sur, con Alicia Olona Pol; por el Este, con Santiago Morales Oliván, y por el Oeste, con Felipe Morales.

Santiago Morales Villagrasa: Un campo en la partida de "La Val Alta", polígono 47, parcela 47, de 36 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Sur, con Alicia Pol; por el Este, con camino, y por el Oeste, con Mariano Morales.

Manuel Palacio Escuer: Un campo en la partida de "Valpierre", polígono 25, parcela 74, de 1 hectárea 40 áreas, que linda: Por el Norte, con término; por el Sur, con Francisco Lapiedra; por el Este, con municipio, y por el Oeste, con municipio.

Herederos de Andrés Peralta: Un campo en la partida de "Matinero", polígono 32, parcela 39, de 1 hectárea 25 áreas, que linda: Por el Norte, con Angel Marín; por el Sur, con Emilio Taules; por el Este, con municipio, y por el Oeste, con municipio.

Policarpo Peralta Serrad: Un campo en la partida de "Faldas del Lugar", polígono 14, parcela 74, que tiene una extensión de 1 hectárea 88 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Sur, con camino; por el Este, con municipio, y por el Oeste, con Policarpo Calvete.

Celestino Pérez Salinas: Un campo en la partida de "El Reguero", polígono 23, parcela 32, de 2 hectáreas 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Sur, con Santiago García; por el Este, con municipio, y por el Oeste, con Santiago García.

Mariano Rivera Oliván: Un campo en la partida de "San Jorge", polígono 18, parcela 120, de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Federico Ezquerria; por el Sur y Este, con municipio, y por el Oeste, con camino.

Viuda de Bienvenido Rozas Albarcar: Un campo en la partida de "Refuebas", polígono 17, parcela 132, de 1 hectárea 55 áreas, que linda: Por el Norte y Sur, con municipio; por el Este, con término, y por el Oeste, con Santiago Escanilla.

Jesús Rodes Susín: Un campo en la partida de "Carrabordera", polígono 10, parcela 5, de 63 áreas 75 centi-

áreas, que linda: Por el Norte, con Clemente Jaria; por el Sur y Oeste, con municipio, y por el Este, con Jesús Falceto.

Mariano Rozas Albarcar: Un campo en la partida de "Roca", polígono 16, parcela 16, de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Lucas Rozas Albarcar; por el Sur, con municipio; por el Este, con camino, y por el Oeste, con municipio.

Otro campo en la partida de "Roca", polígono 16, parcela 18, de 95 áreas que linda: Por el Norte, con municipio; por el Sur, con término; por el Este, con término, y por el Oeste, con Manuel Lamenca.

Herederos de Fructuoso Salaver Guijar: Un campo en la partida de "La Sierra", de 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Nicolasa Pinós; por el Sur, con Rafael Olona; por el Este, con municipio, y por el Oeste, con camino.

Carlos Samprieto Buil: Un campo en la partida de "La Val Alta", polígono 41, parcela 33, de 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Sur, con Juan Asín; por el Este, con Roque Serrate, y por el Oeste, con herederos de Gaspar Rivas.

Herederos de Pascual Serrate Valián: Un campo en la partida de "Puyalengo", polígono 5, parcela 21, de 3 hectáreas 10 áreas, que linda: Por el Norte, con término Castejón; por el Sur, con Casimiro Escuer; por el Este, con Mariano Palacios, y por el Oeste, con término de Castejón.

Consolación Solán Val: Un campo en la partida de "Puy Valero", polígono 21, parcela 90, de 1 hectárea, que linda: Por el Norte, con Estefanía Oliván; Sur, con Agustín Samper; Este, Valero Escuer, y Oeste, con Dionisio Beltrán.

Manuela Salaver Casbas: Un campo en la partida de "Boboral", polígono 35, parcela 16, de 92 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Agustín Rivera; Sur, con Demetrio Peralta; Este, con Ricardo Palacios, y Oeste, con Manuela Oliván.

Dionisio Taules Casamayor: Un campo en la partida de "Sierra", polígono 3, parcela 40, de 1 hectárea 25 áreas, que linda: Por el Norte y Sur, con municipio; Este, con camino, y Oeste, con María Palacios.

Cándida Taules Solanas: Un campo en la partida de "Socarrada", polígono 12, parcela 71, de 2 hectáreas 70 áreas, que linda: Por el Norte, con camino; con Sur, Mariano Rivera; Este, con Mariano Alós, y Oeste, con Jesús Pinós.

Quiteria Terréu Taules: Un campo en la partida de "Alero", polígono 17, parcela 286, de 37 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Julián Manero; Sur, con Mariano Rivera; Este, con Eleuterio Beltrán, y Oeste, con camino.

Simona Terréu Taules: Un campo en la partida de "Boboral", polígono 34, parcela 96, de 65 áreas, que linda: Por el Norte, con Pilar Olona Roig; Sur, con camino; Este, con Adoración Pinós, y Oeste, con Blas Pinós.

Otro campo en la partida de "El Molino", polígono 36, parcela 12, de 58 áreas, que linda: Por el Norte, con Bernardo Villagrasa; Sur, con Ricardo Palacio; Este, con Constancia Villagrasa, y Oeste, con Melitón Lamenca.

Herederos de José Toha Casamayor: Un campo en la partida de "Farle", polígono 2, parcela 17, de 1 hectárea 15 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; Sur, con Miguel Morales; Este, con camino, y Oeste, con municipio.

Mariano Usón Castejón: Un campo en la partida de "Puyalengo", polígono 5, parcela 27, de 2 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino y término de Castejón; Sur, con José Puey; Este, con Matías Samprieto, y Oeste, con término de Castejón.

Dominica Usón Castejón: Un campo en la partida de "La Val Alta", polígono 41, parcela 36, de 2 hectáreas 16 áreas 29 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; Sur, con Francisco Samper; Este, con Carmen Cortés, y Oeste, con Marcelino Serrate.

Presentación Val Calvete: Un campo en la partida de "Las Eras", polígono 2, parcela 114, de 6 áreas, que linda: Por el Norte, Este y Oeste, con Mariano Val, y Sur, con municipio.

Valentín Val Morales: Un campo en la partida de "Boboral", polígono 34, parcela 14, de 82 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Gregorio Zaballos; Sur, con Germán Labarta; Este, con Gregorio Zaballos, y Oeste, con Germán Labarta.

Herederos de Manuel Valián Grañén: Un campo en la partida de "La Val", polígono 7, parcela 14, de 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; Sur, con Eneas Badimón, Este, con Mariano Buil, y Oeste, con Crescencio Losilla.

Fulgencio Valián Playán: Un campo en la partida de "Val Alta", polígono 6, parcela 41, de 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con término de Castejón; Sur, con Antonio Playán; Este, con José Pelay, y Oeste, con Segundo Buil.

Joaquín Villagrasa Alós: Un campo en la partida de "Sierra", polígono 3, parcela 55, de 38 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; Sur, con Julián Manero; Este, con José Clavería, y Oeste, con José Val.

Leandro Villagrasa Calvete: Un campo en la partida de "Lometa de San Antonio", polígono 15, parcela 108, de 1 hectárea 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; Sur, con José Toha; Este, con municipio, y Oeste, con Leonarda Calvete.

Francisca Villagrasa Villagrasa: Un campo en la partida de "Refuebas", polígono 17, parcela 319, de 2 hectáreas 20 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; Sur y Este, con término, y Oeste, con municipio.

Pilar Samper Samper (2.ª): Un campo en la partida de "Faldas del Lugar", polígono 14, parcela 50, de 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Blas Pinós; Sur, con Concepción Olona; Este, con camino, y Oeste, con José Rodes.

Herederos de Vicente Buil: Un campo en la partida de "Eras Altas", polígono 36, parcela 44, de 18 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Esperanza Samper; Sur y Oeste, con camino, y Este, con municipio.

Otro campo en la partida de "Eras Altas", parcela 36, polígono 70, de cabida 17 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con camino; Sur, con Angel Rozas Soláns, y Oeste, con Asunción Pelay.

Y como quiera que los referidos deudores resultaron de paradero desconocido, publíquese un edicto con el embargo de dichas fincas en el "Boletín Oficial" de la provincia y un duplicado mándese al Ayuntamiento de la Almolda para que sea fijado en la tablilla de anuncios oficiales, requiriendo en ambos a los deudores para que presenten en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, todo ello en el plazo de quince días, a contar desde el día de la publicación en el periódico oficial.

La Almolda, 23 de marzo de 1955.—
El Recaudador, A. Sanjuán.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.792

Término municipal de La Almolda

Contribución rústica. Años 1946-1954
D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débito a

la Hacienda contra D. Francisco Rodes Aznar, vecino de La Almolda, se ha dictado con fecha 22 de marzo de 1955 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 28 de abril de 1955 en el Juzgado de paz, a las once horas.

Providencia.—Autorizada por la tesorería de Hacienda con fecha 21 de marzo de 1955, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor D. Francisco Rodes Aznar, y cuyo embargo se realizó por providencia de 18 de diciembre de 1954, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de abril de 1955, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de La Almolda.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 del Estatuto de Recaudación.

Fincas, linderos, situación y cabida

Un campo en la partida de "Picón", de 4 hectáreas 60 áreas, que linda: Por el Norte, con Emiliano Aznar Pinós; por el Sur, con camino; por el Este, con Emiliano Aznar Pinós e Isidro Taules Solanas, y por el Oeste, con Eulalia Villagrasa Peralta y hermanos, Valor para la subasta, pesetas 8.556.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se

otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida de dicho depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almolda, 22 de marzo de 1955.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débito a la Hacienda contra Herederos de Agustín Ros, de paradero desconocido, se ha dictado con fecha 22 de marzo de 1955 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 28 de abril de 1955 en el Juzgado de paz, a las once horas.

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de 2 de marzo de 1955, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor Herederos de Agustín Ros, y cuyo embargo se realizó por providencia de 18 de diciembre de 1954, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de abril de 1955, a las once horas, en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del art. 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en

su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de La Almolda.

Lo que que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 del Estatuto de Recaudación.

Fincas, situación, cabida y linderos

Un campo en la partida de "Salacar", de 3 hectáreas 67 áreas 50 centáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Sur, con Raimundo Pueyo Cor y Santiago Lupón Aguilar; por el Este, con cabañera, y por el Oeste, con Venancia Samper Oliván. Valor para la subasta, 3.895'40 ptas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida de dicho depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª Se advierte al interesado, sus herederos o causahabientes que se tendrán por notificados a todos los efectos legales, según previene el Estatuto de Recaudación en el párrafo 4.º del artículo 104.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue

a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almolda, 22 de marzo de 1955.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de La Almolda;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débito a la Hacienda contra doña Angela Ros Jaria, de paradero desconocido, se ha dictado con fecha 22 de marzo de 1955 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 28 de abril de 1955, en el Juzgado de paz, a las once horas.

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 21 de marzo de 1955, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor doña Angela Ros Jaria, y cuyo embargo se realizó por providencia de 18 de diciembre de 1954, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de abril de 1955, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de La Almolda.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Fincas, linderos, situación y cabida

Un campo en la partida de "Refuecos", de 9 hectáreas 80 áreas, que linda: por el Norte, con municipio; por el Sur, con municipio; por el Este, con término de Bujaraloz, y

por el Oeste, con camino y municipio. Valor para la subasta, pesetas 10.388.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida de dicho depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.º Se advierte a los interesados que se tendrán por notificados a todos los efectos legales, según previene el Estatuto de Recaudación en el párrafo 4.º del artículo 104.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almolda, 22 de marzo de 1955.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.918

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 10, 212, 879, 883, 885, 1.481-52 y 406, 1.045, 1.192, 1.193-53 y

210, 424, 758, 795, 1.138, 1.365-54 y 95-54, de seguros sociales, y 321, 331, 337, 1.408, 1.410-52 y 806, 919, 1.114, 1.115-53, 654, 655, 871-54, 1.346, 1.347-54 y 154-55, de Montepios, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia, contra la Empresa "Vidrierías Albiñana", domiciliada en Blanca de Navarra, núm. 53, para la exacción de las cuotas impagadas antes mencionadas, que importan 317.856*32 pesetas de principal, más 75.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados propiedad de la Empresa deudora y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, de carro pequeño y teclado universal, marca "Continental", en buen estado y en funcionamiento. Valorada en 1.950 pesetas.

Tres mesas de escritorio, una de ellas tipo americano, con nueve cajones, y las otras dos de uno y cinco cajones, respectivamente, modelo antiguo, en mal estado de conservación y deterioradas. Valorado en conjunto en 725 pesetas.

Un fichero de madera de un solo cuerpo, con persiana, tipo americano, y con bandejas interiores. Valorado en 425 pesetas.

Seis sillas de madera y un sillón, con el asiento roto este último, pintado en color claro, tipo americano. Valorado el conjunto en 350 pesetas.

Un armario para oficina, de madera, pintado en color oscuro, de dos hojas, con estantes interiores y cristal tipo imprimé. Valorado en 350 pesetas.

Cuatro bidones de chapa, tipo "Campsa", con una capacidad aproximada de 200 litros cada uno. Valorado el conjunto en 700 pesetas.

Mil porrónes de vidrio blanco transparente, de un litro de cabida por unidad. Valorado en conjunto en pesetas 3.000.

Quinientos garrafones de vidrio verde, cuello estrecho, boca corriente, de dieciséis litros de cabida cada uno. Valorado el conjunto en 3.500 pesetas.

Dos mil botellas de vidrio verde, del modelo utilizado para leñas, con una cabida de un litro por unidad. Valorado el conjunto en 3.000 pesetas.

Un equipo de trabajo para hacer botellas de diferentes tipos, integrado por dos máquinas semiautomáticas verticales, modelo análogo al "Schiller", de soplado mecánico a base de aire comprimido, obtenido mediante compresor accionado por electromotor de 1 CV. de potencia, a 1.400 r.p.m.,

provistas de troquel, émbolo, punzón y pedal, montadas sobre mesas de hierro de 530 X 1.500 y 450 X 850 milímetros, respectivamente, ambas portátiles, montadas sobre ruedas. Valorado en equipo en 20.300 pesetas.

Dos arcaas grandes para cocer vidrio y una pequeña. Valoradas en 4.000 pesetas.

Un molino para triturar vidrio. Valorado en 800 pesetas.

Una máquina semiautomática con compresor. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de palanca, con compresor. Valorada en 2.400 pesetas.

Una máquina semiautomática. Valorada en 2.500 pesetas.

Un motor de 5 HP. de fuerza. Valorado en 2.500 pesetas.

Un motor de 1/2 HP. de fuerza. Valorado en 500 pesetas.

Un motor de 1 HP. de fuerza. Valorado en 1.000 pesetas.

Un electro-ventilador de 3 HP. Valorado en 2.000 pesetas.

Un electro-ventilador de 3 HP. Valorado en 2.000 pesetas.

Un electro-ventilador de 1 y medio HP. Valorado en 1.250 pesetas.

Un electro-ventilador de 2 HP. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos electro-ventiladores de 1/4 HP. Valorados en 1.500 pesetas.

Dos balsas-horno para fundir vidrio, de 2.000 kilogramos. Valoradas en pesetas 3.000.

Una hornilla calentadora. Valorada en 500 pesetas.

Una bomba grande elevadora. Valorada en 500 pesetas.

Una bomba pequeña, elevadora. Valorada en 250 pesetas.

Cinco mecheros grandes. Valorados en 300 pesetas.

Cuatro mecheros pequeños. Valorados en 200 pesetas.

Una fragua portátil. Valorada en pesetas 150.

Siete moldes para garrafas; quince para porrónes; ocho para jarras; quince para vasos; dos para aceiteras y seis para botellas. Valorados todos ellos en 1.345 pesetas.

Dos primarios con sus porta-primarios. Valorados en 200 pesetas.

Siete planchas de hierro. Valoradas en 70 pesetas.

Dos carretillas de mano. Valoradas en 80 pesetas.

Cinco bloques de hierro. Valorados en 50 pesetas.

Un banco para carpintero. Valorado en 60 pesetas.

Cuarenta y tres cañas huecas de hierro. Valoradas en 86 pesetas.

Veinte puntiles huecos. Valorados en 40 pesetas.

Doce graipas huecas. Valoradas en 24 pesetas.

Once hierros para máquina. Valorados en 33 pesetas.

Treinta y cinco metros de tubo de hierro de 1/2 pulgada. Valorado en 105 pesetas.

Un depósito para fuel-oil. Valorado en 30 pesetas.

Un carretilla de dos ruedas. Valorada en 50 pesetas.

Dos llaves de paso. Valoradas en pesetas 10.

Tres escaleras de madera. Valoradas en 45 pesetas.

Treinta y ocho canastas. Valoradas en 76 pesetas.

Dos bidones chapa. Valorados en 80 pesetas.

Setenta barricas de madera. Valoradas en 280 pesetas.

Treinta y siete capazos. Valorados en 111 pesetas.

Un bástula. Valorada en 300 pesetas.

Seis vigas de hierro. Valoradas en 600 pesetas.

Cincuenta bandejas de madera. Valoradas en 100 pesetas.

Un contador para corriente industrial. Valorado en 400 pesetas.

Un armario-botiquín. Valorado en 25 pesetas.

Una estufita eléctrica. Valorada en 50 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio donde se encuentra enclavada la empresa "Vidrierías Albiñana" (calle de Doña Blanca de Navarra, núm. 53, bajo), que es valorado en 20.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en la persona de D. Mariano Urbez Fabián, depositario de los mismos (Paseo Fernando el Católico, número 31).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 23 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de la tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.125

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1955.

Matrícula: B-28903.

Marca: Liatil.

Número del motor: Hispano Diesel Z-729-Z.

Número del bastidor: 8210.

Asientos: 25.

Carga: 4.370 Kg.

Reforma: Cambio de motor transformando a Diesel.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Andrés Pina Bueno.

Domicilio y población: San Andrés, número 4, Zaragoza.

Matrícula: LO-2167.

Marca: Krupp.

Número del motor: Barreiros Diesel 2084.

Número del bastidor: 602671.

Asientos: 3.

Carga: 4.500 Kg.

Tara: 5.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Angel Aparicio Vilellas.

Domicilio y población: Tejar, 19, Zaragoza.

Matrícula: M-57087.

Marca: Diamont.

Número del motor: Barreiros Diesel 1033.

Número del bastidor: 82261.

Asientos: 3.

Carga: 3.200 Kg.

Tara: 4.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Altamirano Sánchez.

Domicilio y población: Doctor Cerrada, 12, Zaragoza.

Matrícula: M-58149.

Marca: Delahaye.

Número del motor: Bussing 131199.

Número del bastidor: 103.

Asientos: 36.

Carga: 3.870 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Agreda Automóvil, S. A.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, 7, Zaragoza.

Matrícula: M-73277.

Marca: Berliet.

Número del motor: 293.

Número del bastidor: 60364.

Asientos: 5.

Carga: 1.600 Kg.

Tara: 250 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Molina Bolea.

Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 100, Zaragoza.

Matrícula: M-100436.

Marca: 3. H. C.

Número del motor: 247884.

Número de bastidor: 2R-368.

Asientos: 2.

Carga: 3.400 Kg.

Tara: 4.000 Kg.

Reforma: Transformado a Diesel.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Rafael Clavería Roc.

Domicilio y población: Letux (Zaragoza).

Matrícula: MA-2325.

Marca: Cadillac.

Número del motor: 122293.

Número del bastidor: 1-20888.

Asientos: 9.

Carga: 2.090 Kg.

Reforma: A. C. interior.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: "Eléctricas Reunidas".

Domicilio y población: San Miguel, número 10, Zaragoza.

Matrícula: NA-4528.

Marca: Chevrolet.

Número del motor: Studebaker 596300.

Número del bastidor: 0674.

Asientos: 3.

Carga: 2.500 Kg.

Tara: 3.500 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Domingo Puyo Moreno.

Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: SS-13052.

Marca: Commer.

Número del motor: C300149LZ0.

Número del bastidor: C-300149LX0

Asientos: 4.

Carga: 1.680 Kg.

Tara: 250 Kg.

Reforma: A mixto.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Domingo Puyo Moreno.

Domicilio y población: Reino, 18, Zaragoza.

Matrícula: VA-3838.

Marca: Ford.

Número del motor: Bedford 910625.

Número del bastidor: 1710502.

Asientos: 2.

Carga: 3.210 Kg.

Tara: 4.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Santiago Álvarez Guillén.
 Domicilio y población: Larena, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-1639.
 Marca: Citroen.
 Número del motor: 1476.
 Número del bastidor: 134443.
 Asientos: 4.
 Carga: 1.040 Kg.
 Tara: 250 Kg.
 Reforma: A mixto.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Cesáreo Gracia Heredia.
 Domicilio y población: Pozuelo de Aragón (Zaragoza).

Matrícula: Z-3218.
 Marca: Renault.
 Número del motor: Citroen 643-Z-70.
 Número del bastidor: 358225.
 Asientos: 4.
 Carga: 1.400 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Samitier Gutiérrez.
 Domicilio y población: San Juan de la Peña, 96, Zaragoza.

Matrícula: Z-7594.
 Marca: Stutz.
 Número de matrícula: Dodge CK10-7864.
 Número del bastidor: 8870657.
 Asientos: 2.
 Carga: 2.090 Kg.
 Reforma: Cambio de motor por el indicado.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Angel Lahiguera Coscolin.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: Z-8078.
 Marca: Fiat.
 Número del motor: 114399.
 Número del bastidor: 1243639.
 Asientos: 4.
 Carga: 970 Kg.
 Tara: 300 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Domingo Marin Buil.
 Domicilio y población: Azoque, 60 Zaragoza.

Matrícula: Z-9225.
 Marca: Lancia.
 Número del motor: 705.
 Número del bastidor: 1063-6R951.
 Asientos: 3.
 Carga: 6.040 Kg.
 Tara: 7.000 Kg.

Reforma: Refuerzo de bastidor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Gonzalo Tolosana Torres.
 Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).
 Zaragoza, 31 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe: P. A. Antonio Colom.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas de rústica y urbana

1.820.—Aniñón
 1.864.—Pomer

Apéndice al amillaramiento de rústica

1.829.—Murillo de Gállego

Apéndice al amillaramiento

1.820.—Aniñón

Altas y bajas de urbana

1.880.—Longares

Altas y bajas de edificios y solares

1.828.—Murillo de Gállego

Altas y bajas de rústica

1.883.—Nuévalos

Anteproyecto de presupuesto ordinario

1.879.—Ejea de los Caballeros

Cuentas municipales

1.819.—Bijuesca

Cuenta del patrimonio municipal

1.819.—Bijuesca

1.824.—Calatayud

Cuenta general del presupuesto

1.824.—Calatayud

1.867.—Puendeluna

Expediente de transferencia de crédito

1.867.—Puendeluna

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y creadores

1.819.—Bijuesca

1.821.—Chiprana

1.822.—Mianos

1.823.—Rueda de Ralón

1.858.—La Almunia de Doña Godina

1.860.—Encinacorba

1.864.—Pomer

1.870.—Nonaspe

1.871.—Lechón

1.878.—Salvaterra de Esca

1.882.—Undués de Lerda

Ordenanzas sobre el impuesto de vinos comunes o de pasto

1.818.—Illueca

1.882.—Undués de Lerda

Ordenanzas de contribuciones especiales

1.857.—Tierga

Presupuesto ordinario

1.819.—Bijuesca

1.865.—Cubel

1.868.—Gotor

1.869.—Embid de la Ribera

1.873.—Piedratajada

1.881.—Oseja

1.882.—Undués de Lerda

Recuento de ganadería

1.820.—Aniñón

1.822.—Mianos

1.825.—Gallur

1.826.—Asín

1.827.—Murillo de Gállego

1.864.—Pomer

1.866.—Maleján

1.867.—Puendeluna

1.878.—Piedratajada

1.884.—Leciñena

Rectificación del padrón de habitantes

1.858.—La Almunia de Doña Godina

1.867.—Puendeluna

1.872.—Miedes de Aragón

1.878.—Piedratajada

Núm. 1.902

ATEA

No habiendo comparecido a los actos de alistamiento y declaración de soldados del presente año el mozo Aniceto García Moyano, nacido el 6 de noviembre de 1934, hijo de Francisco y de Josefa, se le cita de comparecencia ante la Junta de Clasificación para el día 15 de abril próximo, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Atea, 28 de marzo de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.901

PINA DE EBRO

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 40, correspondiente al día 19 de febrero pasado, para la construcción de un kiosco para la Música, en la plaza de España, ha dispuesto el Ayuntamiento celebrar una segunda, en las mismas condiciones de la primera, excepto la de entrega de las obras, que deberá verificarse antes del día 31 de julio próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al

en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 29 de marzo de 1955.
El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 1.920

TAUSTE

En cumplimiento de acuerdos de la Comisión Permanente municipal y del Pleno, se anuncia para su provisión en propiedad, por el turno de oposición libre, una vez ya se tuvo en cuenta con anterioridad lo dispuesto por Orden de 25 de octubre de 1952, una plaza vacante de Celador de Aguas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La plaza a cubrir se adjudicará al opositor que obtenga mayor puntuación. En la práctica de los ejercicios habrá de obtenerse la puntuación necesaria que posteriormente se indicará.

2.ª Podrán presentarse a la oposición quienes ostentando la nacionalidad española tengan 21 años cumplidos al dar comienzo la oposición, sin exceder de 40.

3.ª Las instancias que se presenten serán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días, a partir de la convocatoria que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, y contendrán los documentos siguientes:

- Certificado de penales.
- Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Partida de nacimiento debidamente legalizada.
- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

4.ª Ejercicios.— Estos consistirán en:

Gramática castellana: Leer y escribir al dictado.

Aritmética: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

Práctico: Denominación y conocimiento de las herramientas de uso más generalizado en este ramo.

5.ª Problemas, ejemplos y temas prácticos serán de la libre elección del Tribunal. Este estará constituido por el señor Alcalde, como Presidente. Vocales, un representante del Profesorado oficial, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Secretario del Ayuntamiento.

to. Actuará como Secretario el Oficial administrativo más antiguo.

6.ª La puntuación mínima precisa para obtener plaza será de cinco puntos, pudiendo los miembros del Tribunal disponer de cero a diez puntos para juzgar los ejercicios de los opositores.

7.ª Esta plaza estará dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

8.ª Las oposiciones darán comienzo transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Tauste, 21 de marzo de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.913

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 546-49, sobre daños, por la que se llamaba al procesado Jesús Pardo Montesinos, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.912

JUZGADO NUM. 2

D. Alfonso Mosquera Ascart, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 71-55 aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 17 de marzo de 1955.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en represen-

tación de la acción pública, y Josefa Foyo Polo, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Josefa Polo Royo, como autora responsable de la falta prevista y penada en el artículo 571 del Código Penal vigente, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.921

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aranda de Moncayo

Por el presente se hace saber que esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos celebrará Asamblea plenaria el día 6 del próximo abril y hora de las diecinueve en primera convocatoria, y a las veintiuna en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Lectura del acta anterior.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de esta Hermanidad.
- Aprobación del presupuesto de esta Hermanidad para 1955.
- Aprobación del reparto girado para atender al servicio de guardería rural y cargas permanentes.
- Nombramiento del Tribunal Jurado.
- Presupuesto especial para conservación y reparación de las acequias generales de riego.
- Aprobación del reparto girado para conservación y reparación de las acequias generales de riego.
- Nombramiento del Tribunal Jurado para la Sección de Aguas.
- Ruegos y preguntas.

Aranda de Moncayo, 20 de marzo de 1955.—El Jefe de la Hermanidad, Victoriano Cornago.